

RESOLUCIÓN NÚMERO
(00 16 54)

08 OCT. 2010

"Por medio de la cual se modifica la formación académica y horas asignadas a una docente hora-cátedra, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, para el segundo periodo académico del 2010, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.001251 del 30 de julio de 2010"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 001251 de 30 de julio de 2010, se nombró al señor PAOLA KATHERINE DAGER CABALLERO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32612120, como docente hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, con categoría Asistente y Formación de Especialista con el número de horas relacionada a continuación.

ID	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	CAT	FORM	Form/Asista	Form/Espe	Horas	Salario	Salario
1	32612120	DAGER CABALLERO PAOLA KATHERINE	ASI	E	14	224	24679	1382024	5528096

Vicerrectoria de Docencia informo sobre las modificaciones de la evaluación en el banco de Hoja de Vida, que la docente DAGER CABALLERO, apor to a el comité evaluador el certificado y acta de sustentación del trabajo de grado de los estudios de Magister en Ciencias Físicas.

Mediante comunicación de la Facultad de Ciencias Básicas, informo a la Vicerrectoria de Docencia que "por las modificaciones y ajustes presentadas en la carga académica docente y por necesidad del servicio, a los profesores anteriormente relacionados les fue indispensable modificar el número de horas asignadas en su carga académica inicial, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en las diferentes áreas del conocimiento.

Mediante Resolución del Consejo Académico 003 de fecha 16 de marzo de 1998, se estipula que el cálculo de el valor de la hora para los docentes Hora Cátedra, teniendo en cuenta el nivel de Formación Académica y la Categoría docente en la que se encuentre, se liquidara de acuerdo a la siguiente tabla:

Título (Puntos)	Equivalente Auxiliar	Equivalente Asistente	Equivalente Asociado	Equivalente Titular
Pregrado	2,17	2,45	2,72	3,19
Especialista	2,37	2,65	2,92	3,39
Magister		2,85	3,12	3,59
Doctor		3,25	3,52	3,99

El porcentaje resultante para cada categoría de acuerdo a nivel académico se multiplica por el valor del punto establecido por el Gobierno Nacional para los docentes acogidos al Decreto 1279 para cada vigencia.

De acuerdo a la tabla anteriormente descrita el docente estaría clasificado con formación de Magister y categoría Asistente.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se hace necesario modificar la formación académica, categoría y horas asignadas a la docente PAOLA KATHERINE DAGER CABALLERO, asignándole la formación de Magister, categoría Asistente, y horas semanales y semestrales asignadas, modificando el salario estipulado.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modifíquese la formación, horas asignadas y asignación salarial asignadas a la docente PAOLA KATHERINE DAGER CABALLERO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32612120, de nombramiento como docente hora cátedra para el primer periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 001251 de 30 de julio de 2010, quedando con la siguiente asignación:

ID	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	CAT	FORM	Form/Asista	Form/Espe	Horas	Salario	Salario
1	32612120	DAGER CABALLERO PAOLA KATHERINE	ASI	M	15	240	26542	1592520	6370080

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: Sandra Abud

tu